

FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD

CICLO FORMATIVO: FARMACIA Y PARAFARMACIA

Referencias legislativas

Código del ciclo:	Título:	Currículo:
SAN202	RD 1689/2007 Actualización RD 287/2023	D 74/2009

Nº de plazas de inscripción: 50

MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO					
CLAVE	DE PRIMER CURSO	HORAS	CLAVE	DE SEGUNDO CURSO	HORAS
0099	DISPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS	128	0101	DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	220
0100	OFICINA DE FARMACIA	192	0104	FORMULACIÓN MAGISTRAL	185
0102	DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS	224	0105	PROMOCIÓN DE LA SALUD	132
0103	OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO	192	0020	PRIMEROS AUXILIOS	35
0061	ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS	128	0107	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	88
0106	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	96			

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Los/as aspirantes acudirán a cada una de las pruebas a la hora y al aula que les sea indicada, con sus documentos de identificación personal y los materiales necesarios para realizar el ejercicio (lápiz, goma, bolígrafo...).

Podrán utilizar únicamente calculadoras con funciones básicas, quedando terminantemente prohibido el uso de calculadoras científicas, teléfonos móviles y de cualquier otro dispositivo electrónico durante el desarrollo de las pruebas.

No se podrá acceder al aula donde se realizarán las pruebas con ningún dispositivo electrónico, incluidos teléfono móvil y relojes inteligentes. El uso de estos dispositivos durante la prueba será objeto de expulsión.

Una vez comenzada la prueba, nadie podrá acceder al aula, aunque se aduzcan motivos de retraso.

En Oviedo, a 6 de febrero de 2026 .



Fdo.: Mª Paz Álvarez Velicia

El/la presidente/a de la Comisión Evaluadora



Fdo.: Alfredo Álvarez López

El/la secretario/a de la Comisión Evaluadora

FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD

CICLO FORMATIVO: FARMACIA Y PARAFARMACIA

A. MÓDULOS PROFESIONALES CON PRUEBA ÚNICA

MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO					
CLAVE	DE PRIMER CURSO	HORAS	CLAVE	DE SEGUNDO CURSO	HORAS
0099	DISPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS	128	0101	DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	220
0100	OFICINA DE FARMACIA	192	0104	FORMULACIÓN MAGISTRAL	185
0102	DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS	224	0105	PROMOCIÓN DE LA SALUD	132
0103	OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO	192	0020	PRIMEROS AUXILIOS	35
0061	ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS	128	0107	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	88
0106	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	96			

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para cada módulo se realizará una prueba única que incluirá ejercicios **teórico-prácticos**, que podrán consistir en preguntas tipo test o preguntas cortas.

En el caso de preguntas tipo test, tendrán varias opciones de respuesta, siendo sólo una correcta. Las respuestas correctas supondrán +1 punto, las erróneas tendrán una penalización de 0,33 puntos/pregunta y las no respondidas no computarán en la puntuación. En la plantilla de respuestas debe responderse a las preguntas planteadas, incluidas las de reserva. Sólo se tendrán en cuenta las preguntas de reserva cuando sea necesario anular alguna de las anteriores y su evaluación será por el orden planteado. En el caso de las preguntas cortas, se indicará su valor en el propio ejercicio.

En el caso de ser una prueba mixta, se indicará el valor de cada apartado.

Se considerará aprobada la prueba, y por tanto el módulo profesional correspondiente, cuando se alcance la **calificación del 50% de los puntos totales, es decir un 5 sobre 10.**

B. MÓDULOS PROFESIONALES CON DOS PRUEBAS:

MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO					
CLAVE	DE PRIMER CURSO	HORAS	CLAVE	DE SEGUNDO CURSO	HORAS

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para los módulos citados se realizarán **dos pruebas**.

La primera prueba : podrá consistir en preguntas tipo test o preguntas cortas de carácter **teórico-práctico**.

En el caso de preguntas tipo test, tendrán varias opciones de respuesta, siendo sólo una correcta. Las respuestas correctas supondrán +1 punto, las erróneas tendrán una penalización de 0,33 puntos/pregunta y las no respondidas no computarán en la puntuación. En la plantilla de respuestas debe responderse a las preguntas planteadas, incluidas las de reserva. Sólo se tendrán en cuenta las preguntas de reserva cuando sea necesario anular alguna de las anteriores y su evaluación será por el orden planteado.

En el caso de las preguntas cortas, se indicará su valor en el propio ejercicio. En el caso de ser una prueba mixta, se indicará el valor de cada apartado.

Esta prueba será calificada de **0 a 10 puntos**.

La segunda prueba : tendrá carácter eminentemente **práctico y procedimental**. El/la aspirante deberá demostrar sus capacidades para la resolución de situaciones-problema, así como saber realizar las técnicas propias del módulo profesional.

Esta prueba será calificada de **0 a 10 puntos**.

La calificación final será la media aritmética de la calificación de las dos pruebas. Se considerará aprobado el módulo profesional correspondiente, cuando se alcance al menos una calificación final de 5 sobre 10.

En Oviedo, a 6 de febrero de 2026 .



Fdo.: Mª Paz Álvarez Velicia

El/la presidente/a de la Comisión Evaluadora



Fdo.: Alfredo Álvarez López

El/la secretario/a de la Comisión Evaluadora